



## Propuesta para la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental en una empresa cunícola

Caldéz, Amalia Gabriela

Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias Naturales. Av. Bolivia N° 5150.  
[amaliacaldez@hotmail.com](mailto:amaliacaldez@hotmail.com)

Se propone la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma IRAM-ISO 14001 para una empresa cunícola ubicada en la localidad La Calderilla. Se estableció un procedimiento para identificar los aspectos ambientales significativos (AAS) asociados al proceso productivo y los requisitos legales (RL) aplicables siguiendo los lineamientos establecidos en el Apartado 4.3 de la Norma IRAM-ISO 14001. Se elaboró una metodología cualitativa numérica para identificar los comportamientos ambientales con los cuales se encuentran relacionadas las actividades del proceso productivo y, evaluar cuáles de ellos resultaban significativos. Los criterios de significancia establecidos se efectuaron según el grado de cumplimiento normativo y el tipo de impacto generado. La metodología propuesta considera 2 factores principales: Requisitos Legales y Evaluación Técnica (carácter, extensión, intensidad, situación y componente ambiental). La Calificación del Impacto (CAI) se obtiene de la siguiente ecuación  $[CAI = (ET/2 + RL)]$ . El consumo de agua y el consumo de energía son dos aspectos fundamentales para el funcionamiento de los establecimientos cunícolas. Los principales aspectos ambientales generados en todas y cada una de las unidades operativas del proceso productivo son: la generación de aguas residuales y la generación de residuos sólidos orgánicos. Las aguas residuales contienen: sangre, estiércol, pelos, grasas, proteínas y contaminantes solubles. Las principales fuentes generadoras de residuos sólidos son las jaulas de cría y engorde, el proceso de desollado y corte y, el proceso de evisceración. Se estimó una generación de estiércol de 1.2 Kg/mes por conejo. En el sector matadero se generan: vísceras no comestibles, retazos de cueros, carnes, grasas y huesos (aproximadamente 0.7 Kg/animal faenado/mes). Se identificaron las normativas ambientales y requisitos legales que pueden ser aplicados para promover la gestión ambiental en el sector cunícola: Ley General del Ambiente N° 25675; Ley de Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicio N° 25612; Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19587, Ley Provincial de Protección del Medio Ambiente N° 7070, Res. SENASA 618/02 y Dec. Nac. 4238/68. El análisis matricial determinó que son las actividades complementarias al proceso productivo las que generan AAS y, que las actividades que son parte del proceso productivo propiamente dicho generan aspectos ambientales medianamente significativos. De un total de 10 actividades analizadas, resultaron 29 interacciones posibles de las cuales el 21% genera un efecto significativo sobre el ambiente. Se elaboraron los objetivos, metas ambientales, acciones y medidas contenidos en un programa que entrega las directrices que se deberían implementar para lograr la mejora continua en la gestión de los aspectos ambientales. Entre las medidas se propone: i) recuperar y retirar el estiércol mediante raspado en seco, sin utilizar agua; ii) recolectar en seco los restos cárnicos; iii) controlar los usos de agua, detergentes y desinfectantes; iv) limpiar y barrer las instalaciones en seco; v) aislar aguas usadas que no necesitan entrar al desagüe y determinar cuáles de ellas se pueden reutilizar; vi) concienciar al personal sobre un uso adecuado del agua; vii) implementar la tecnología de biodigestores. La definición de lo que es un aspecto ambiental significativo y los criterios para catalogarlo como tal son los elementos que más discusión ha generado en el momento de desarrollar la metodología para su evaluación. Si bien el texto de las Normas no establece un patrón general a seguir; sí establece los lineamientos básicos a tener en cuenta en el diseño de un procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales. La metodología de valoración de aspectos ambientales propuesta resulta, a mi criterio, válida; ya que acata la fundamentación conceptual de la Norma IRAM-ISO 14001 al incorporar, al diseño de la metodología, el criterio de evaluación asociado a los requisitos legales y, en torno al no cumplimiento de éste criterio otorgar el valor de significancia al aspecto ambiental evaluado.

Palabras clave: Gestión Ambiental, Normas IRAM, Aspectos Ambientales.